



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1603/PAD/005	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 16.MARZO.2022	<b>BOUC:</b> 23.MARZO.2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FILOLOGÍA INGLESA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESTUDIOS INGLESES	
<b>FACULTAD:</b> FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

Resolución de fecha 10 de mayo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
BARAHONA MORA, AZUCENA MARÍA
MARTÍN GONZÁLEZ, DANIEL

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>17 de mayo de 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>De 9:30 a 11:30</b> <b>Previa petición de cita en</b> <a href="mailto:personaleconomicas@ucm.es">personaleconomicas@ucm.es</a>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
REBECA GUALBERTO VALVERDE	GITTE KRISTIANSEN
MARIANN LARSEN PEHRZON	JULIA LAVID
JUAN GONZÁLEZ ECHEVERRÍA	ASUNCIÓN LÓPEZ-VARELA
ISABEL NEGRO ALOUSQUE	MIGUEL SANZ JIMÉNEZ
JORGE BRAGA RIERA	MARTA CARRETERO LAPEYRE

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: FERNANDO ALONSO GUINEA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: CARLOS RIVERO RODRÍGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

**11-mayo-2022**

Firmado: SECCIÓN DE PERSONAL